

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 26469
Por instrumento No. 6316 **Volumen:** 192
De fecha: 18/12/2020
Formalizado ante: Notario Público
Nombre: Octaviano Gómez y Gómez **No.** 4
Estado: San Luis Potosí **Municipio:** San Luis Potosí
Consta que a solicitud de: MIREYA ZARATE PORTILLO,
Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: PROMOTORA Y PROYECTOS PROALJO, S.A. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

General

Especial

En caso de asamblea general

Ordinaria

Extraordinaria

De fecha: 01/12/2020

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Otros acuerdos que conforme a la ley deben inscribirse (anotar el fundamento legal)

El accionista suscribirá el aumento de capital mediante la aportación en especie de 5 terrenos de los que es propietario en la proporción referida y que se describen a continuación: 1.- Lote de terreno número 22 VEINTIDÓS, de la Manzana 4 CUATRO, ubicado en calle Circuito Pontevedra con número oficial 142 CIENTO CUARENTA Y DOS, el que tiene una superficie de 180.00 ciento ochenta metros cuadrados y las medidas lineales y colindancias siguientes: AL NOROESTE:- 20.00 veinte metros cero centímetros con lote 23 veintitrés de la Manzana 4 cuatro. AL SURESTE:- 20.00 veinte metros cero centímetros con lote 21 veintiuno de la Manzana 4 cuatro. AL NORESTE:- 9.00 nueve metros cero centímetros con lote comercial LC-3 tres. AL SUROESTE:- 9.00 nueve metros cero centímetros con calle Circuito Pontevedra. A este inmueble le corresponde un porcentaje indiviso del 0.54220%. FOLIO 429681 CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO. 2.- Lote de terreno número 25 VEINTICINCO, de la Manzana 4 CUATRO, ubicado en calle Circuito Pontevedra con número oficial 148 CIENTO CUARENTA Y OCHO, el que tiene una superficie de 180.00 ciento ochenta metros cuadrados y las medidas lineales y colindancias siguientes: AL NOROESTE:- 20.00 veinte metros cero centímetros con lote 24 veinticuatro de

la Manzana 4 cuatro. AL SURESTE:- 20.00 veinte metros cero centímetros con lote 24 veinticuatro de la Manzana 4 cuatro. AL NORESTE:- 9.00 nueve metros cero centímetros con lote comercial LC-2 dos. AL SUROESTE:- 9.00 nueve metros cero centímetros con calle Circuito Pontevedra. A este inmueble le corresponde un porcentaje indiviso del 0.54220%. FOLIO 429684 CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO. 3.- Lote de terreno número 16 DIECISEIS, de la Manzana 4 CUATRO, ubicado en calle Circuito Pontevedra con número oficial 130 CIENTO TREINTA, el que tiene una superficie de 232.17 doscientos treinta y dos metros cuadrados diecisiete centímetros y las medidas lineales y colindancias siguientes: AL NOROESTE:- 8.49 ocho metros cuarenta y nueve centímetros en línea curva con calle Circuito Pontevedra. AL SURESTE:- 11.47 once metros cuarenta y siete centímetros con propiedad privada. AL NORESTE:- En dos líneas que miden 18.52 dieciocho metros cincuenta y dos centímetros con lote 17 diecisiete de la manzana 4 cuatro y 10.98 diez metros noventa y ocho centímetros con lote comercial LC-6 seis. AL SUROESTE:- En dos líneas que miden 17.61 diecisiete metros sesenta y un centímetros y 3.48 tres metros cuarenta y ocho centímetros con lote 15 quince de la manzana 4 cuatro. A este inmueble le corresponde un porcentaje indiviso del 0.69935%. FOLIO 429675 CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO. 4.- Lote de terreno número 12 DOCE, de la Manzana 2 DOS, ubicado en Avenida Orense con número oficial 132 CIENTO TREINTA Y DOS, el que tiene una superficie de 231.35 doscientos treinta y un metros treinta y cinco centímetros cuadrados y las medidas lineales y colindancias siguientes: AL NOROESTE:- 23.31 veintitrés metros treinta y un centímetros con lote 13 trece de la Manzana 2 dos. AL SURESTE:- 25.56 veinticinco metros cincuenta y seis centímetros con lote 11 once de la Manzana 2 dos. AL NORESTE:- 8.16 ocho metros dieciséis centímetros con zona de restricción por Arroyo. AL SUROESTE:- 10.94 diez metros noventa y cuatro centímetros en línea curva con Avenida Orense Norte. A este inmueble le corresponde un porcentaje indiviso del 0.69688%. FOLIO 429621 CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO. 5.- Lote de terreno número 14 CATORCE, de la Manzana 3 TRES, ubicado en Avenida Orense Sur con número oficial 117 CIENTO DIECISIETE, el que tiene una superficie de 250.18 doscientos cincuenta metros dieciocho centímetros cuadrados y las medidas lineales y colindancias siguientes: AL NOROESTE:- 24.99 veinticuatro metros noventa y nueve centímetros con lote 13 trece de la Manzana 3 tres. AL SURESTE:- 26.44 veintiséis metros cuarenta y cuatro centímetros con lote 15 quince de la Manzana 3 tres. AL NORESTE:- 9.86 nueve metros ochenta y seis centímetros en línea curva con avenida Orense Sur. AL SUROESTE:- 9.75 nueve metros setenta y cinco centímetros con propiedad privada. A este inmueble le corresponde un porcentaje indiviso del 0.75360%. FOLIO 429651 CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO. Que dichos inmuebles tienen como antecedentes de propiedad el siguiente documento: COMPRA VENTA:- Mediante Instrumento numero 5782 cinco mil setecientos ochenta y dos del volumen 176 ciento setenta y seis de fecha siete de Octubre del año dos mil veinte, pasada ante la fe del Licenciado Octaviano Gómez y Gómez, Abogado y Notario Público, Adscrito de la Notaría Pública número Cuatro, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado, hizo constar el contrato de Compra Venta con pago de precio a plazo, que celebraron de una parte la Sociedad "GRUPO DESARROLLADOR DIAMANTE DEL PEDREGAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, como Vendedora y de otra parte el señor ALEJANDRO TORRES OCEJO, como Comprador. El primer testimonio se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Capital, bajo el folio real que se describe al final del inmueble. Una vez que el Presidente informó que el aumento de capital sería suscrito por el accionista en especie mediante la escrituración de los inmuebles descritos, a nombre de la sociedad, será necesario observar las formalidades que para las aportaciones en especie se encuentran previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles: a) Deberán valuarse los bienes aportados en asamblea; b) El accionista que los aporta no tiene derecho a voto respecto al valor de los avalúos; c) Los títulos de acciones emitidos por la aportación en especie, deberán permanecer depositadas en la administración por un término de dos años; si durante ese lapso no aparece que los bienes tienen un valor menor en un 25%, los títulos de acciones serán entregadas a su suscriptor. Conforme a los requisitos referidos, el accionista suscriptor del aumento de capital, acompaña los avalúos comerciales en los que consta el valor de los inmuebles en la cantidad de \$1,074,000.00 (UN MILLON SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) mismos que valida esta Asamblea. Los avalúos referidos formarán parte del apéndice de documentos de la presente acta.

Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

PRIMERA.- Se resuelve aumentar el capital de la sociedad en su parte variable en la cantidad de \$1,074,000.00 (UN MILLON SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), representado por 2,148.00 certificados de acciones. SEGUNDO.- Se tiene a

los accionistas por ejercitando su derecho del tanto de manera proporcional y por suscribiendo el aumento de capital de la siguiente forma: ACCIONISTA ACCIONES VALOR Alejandro Torres Ocejo 2,148 \$1,074,000.00 TOTALES 2,148 \$1,074,000.00 TERCERO.- La suscripción del aumento de capital, se realiza mediante la aportación en especie que realiza el accionista de los inmuebles descritos con anterioridad, mismos que escriturarán a favor de la sociedad. CUARTO.- Se ordena la emisión de 2,148 certificados de acciones que amparen el aumento de capital, en favor de los accionistas, en las siguientes proporciones: ACCIONISTA ACCIONES VALOR Alejandro Torres Ocejo 2,148 \$1,074,000.00 QUINTO.- Se resuelve que dichas acciones queden en posesión de la Administración de la sociedad, por el término de 2 años; de no existir variación conforme al valor de los bienes aportados, se entregarán las acciones a sus propietarios. SEXTO.- Derivado del aumento referido, el capital social queda conformado de la siguiente forma: ACCIONISTA ACCIONES VALOR Alejandro Torres Ocejo 2,246 \$1,123,000.00 Jesús Alfredo Chávez Banda 2 \$1,000 TOTALES 2,248 \$1,124,000.00

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

la señorita MIREYA ZARATE PORTILLO, mexicana por nacimiento, originaria de ésta Ciudad de San Luis Potosí, donde nació el día treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y cinco, casada, Empleada, de ésta vecindad y con habitación en la casa número quinientos cuarenta y siete de la calle Aguamarina, Fraccionamiento Esmeralda, con Registro Federal de Contribuyentes número ZAPM-750831-JP2, quien se identificó con Credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral número IDMEX1353040305.

Datos de inscripción

NCI

202200161937

Fecha inscripción

08/07/2022 09:14:30 T.CENTRO

Fecha ingreso

05/07/2022 12:01:10 T.CENTRO

Responsable de oficina

Benjamín Sanjuanero Reyes